



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Referencia: **C-432A/001-25**

Expediente: P/SER-006839/2025

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DEL FESTIVAL TOMAVISTAS 2025**.

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DEL FESTIVAL TOMAVISTAS 2025**, por importe de **61.347,00 €**, sin que exista saldo a favor de la empresa **TOMAVISTAS MÚSICA, S.L. (NIF: B87472395)**, adjudicataria del contrato.

Madrid, a fecha de firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: LAURA MARTÍNEZ CERRO - **
Fecha: 2025.10.07 12:41

Laura Martínez Cerro